

**BASES Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN A LOS**  
**“ PREMIOS ILAN A LA INNOVACIÓN UNIVERSITARIA UTN”**

## **1. El Concurso**

**Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN**, es un concurso de proyectos universitarios innovadores organizado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica Nacional junto a la Fundación ILAN - Israel Latin American Network.

Los objetivos del Concurso son:

- Promover la capacidad emprendedora de estudiantes y jóvenes profesionales.
- Fomentar la creación de proyectos de innovación con un alto impacto social, que mejoren la vida de las personas.
- Impulsar el desarrollo de emprendimientos tecnológicos en el país.
- Generar el intercambio de experiencias internacionales en el desarrollo de proyectos que impactan positivamente en el mundo.

## **2. Requisitos para participar**

**2.1** Podrán participar en el Concurso Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN, equipos de estudiantes de grado, y/o posgrado cuya edad máxima sea de 26 años (nacidos a partir del 1 de agosto de 1998, inclusive).

Cada equipo podrá tener como máximo 5 integrantes.

**2.2** Es condición excluyente que el equipo cuente con un representante, Legal- Administrativo que sea uno de los estudiantes universitarios participantes del equipo (en los términos definidos en el punto **2.1**) y que el proyecto se desarrolle dentro de los límites del Territorio Nacional Argentino.

## **3. Impedimentos para participar**

**3.1** No se aceptarán proyectos en los que no se evidencien de manera clara y demostrable los derechos, beneficios, roles y responsabilidades de los jóvenes universitarios participantes, así como su involucramiento en el desarrollo futuro del proyecto. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de requerir, antes de otorgar cualquier beneficio, la presentación de documentación legal que respalde estos aspectos

**3.2** No se aceptan presentaciones formuladas por equipos que tengan entre sus integrantes personas que participen en el Comité Organizador Ejecutivo, el Comité de Evaluadores o el Jurado del Concurso. Tampoco sus familiares directos.

## **4. Premios**

El Concurso Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN otorga los recursos recibidos de la Fundación ILAN - Israel Latin American Network y las instituciones/empresas patrocinantes a los mejores Proyectos Tecnológicos Innovadores con impacto entre los Proyectos finalistas.

### **4.1 Premios Principales**

- Premio ILAN a la Innovación Universitaria, consiste en:
  - Un viaje a Israel en Julio de 2025 en la Delegación ILAN con pares de otras universidades Argentinas y de otros países de Latinoamérica, para un representante de cada equipo de los 3 mejores proyectos elegidos por el jurado.
  - Un reconocimiento internacional con valor curricular, y el acceso a la Plataforma ILAN NETWORK en donde podrán vincularse con pares y mentores, así como también empresas, autoridades e instituciones de Israel.

### **4.2 Premios especiales**

- La UTN, otorgará una estadía en El Centro Tecnológico Los Reyunos, San Rafael, Mendoza, por una semana, donde se cubre los alojamientos y durante esa semana se realizarán actividades vinculadas con el desarrollo emprendedor (primera semana de septiembre de 2025).
- Los premios especiales pueden consistir en aportes monetarios y/o servicios tecnológicos y/o mentoreo especializados, los cuales se definen en conjunto por los patrocinadores que aportan al concurso o las Instituciones aliadas que así lo deseen y el Comité Organizador.

## 5. Áreas temáticas

Las áreas temáticas en las cuales se aceptan proyectos son:

- Educación
- Salud y Ciencia
- Medioambiente
- Transformación social
- Medio ambiente
- Tecnologías
- Paz,  
entre otras.

## 6. El proyecto

El Proyecto debe ser un proyecto original, y el equipo por el sólo envío del formulario de inscripción garantiza al Comité Organizador del Concurso Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN de la Universidad Tecnológica Nacional, que tiene todos los derechos sobre la totalidad del proyecto y que no está violando algún contrato, incluyendo patentes, derecho de copia (copyright), registros de marcas, información confidencial o cualquier derecho de terceras personas.

**6.1** Los Proyectos deben reflejar los siguientes aspectos:

- Originalidad de la propuesta de innovación tecnológica
- Oportunidad de negocio que el desarrollo representa
- Grado de avance del Proyecto
- Presupuesto necesario para poner el producto en el mercado o Presupuesto requerido para construcción del MVP y su validación correspondiente
- Descripción de la tecnología de los productos y/o servicios
- Calidad y amplitud del equipo

**6.2** Dentro de la documentación que se solicita para la presentación al Concurso debe incluirse un video pitch que describa el Proyecto.

**6.3** Los responsables ACEPTAN la no confidencialidad de la información contenida en el resumen ejecutivo y autorizan por la sola presentación que dicho escrito sea utilizado por los organizadores en el marco del Concurso.

**6.4** Se debe tener en cuenta que este concurso **NO ES UN CONCURSO DE IDEAS**. Es decir se convocan **PROYECTOS EN DESARROLLO**, donde la idea ya ha tomado forma y el enfoque principal es validar el prototipo o un producto mínimo viable (MVP) y establecer una base sólida para el crecimiento.

## 7. Parámetros a evaluar

Para la evaluación de los Proyectos, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Grado de innovación del Proyecto
- Porcentaje de avance del proyecto
- Trascendencia del problema que atiende
- Factibilidad técnica
- Viabilidad y sostenibilidad económica
- Mercado
- Impacto social positivo
- Equipo

Por lo tanto, al escribir el proyecto se recomienda explicitarse en los siguientes aspectos:

- **Propuesta de valor:** Se evaluará si está claramente identificado y validado el problema que la idea resuelve. También el grado de relevancia del mismo.
- **Grado de innovación:** ¿La solución a dicho problema es superadora a lo que existe en el mercado? ¿Cuál es el nuevo enfoque que proponen?
- **Grado de avance del proyecto:** ¿el proyecto está en etapa de validación técnica, comercial, es un prototipo con validaciones comprobadas?
- **Mercado potencial:** El mercado al que está dirigido el producto debe estar claramente identificado y definido. ¿Se trata de un mercado grande o de nicho?
- **Viabilidad técnica del producto / servicio.** Los equipos deben demostrar que su tecnología es ejecutable y presentar un prototipo.
- **Equipo:** Se evaluará si el equipo es el adecuado para ejecutar sus objetivos, su nivel de compromiso y si se complementan.
- **Impacto social:** ¿El proyecto tiene impacto en la sociedad? ¿Genera una integración o beneficio de los más vulnerables?
- **Impacto en el medio ambiente:** Se evaluará si para su desarrollo se tuvo en cuenta el impacto ambiental. ¿El proyecto colabora en el cuidado del medio ambiente?

## 8. Inscripción

### 8.1. Aceptación de las Bases y Condiciones del Concurso

La sola inscripción del Proyecto implica que todos los integrantes del equipo aceptan las Bases y Condiciones del Concurso y garantizan a la Comisión Organizadora que toda la información presentada es fidedigna. El Formulario de Inscripción reviste el carácter de Declaración Jurada y debe estar firmado por todos los integrantes del equipo.

### 8.2. Responsabilidad de quienes presentan el Proyecto

Los titulares del proyecto se declaran únicos responsables de cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto, y solidarios de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

Los participantes jóvenes deben ser partícipes accionariamente y responsables por la titularidad y derechos de propiedad del bien o proceso al que el respectivo Proyecto aluda.

## 9. Procedimiento de postulación

Para postularse al Concurso, se debe enviar a la fecha de cierre la siguiente documentación:

- **Formulario de inscripción completo que se encuentra en la página** [www.innovaimpacto.utn.edu.ar](http://www.innovaimpacto.utn.edu.ar) con la información requerida de cada concursante.
- **Documentación respaldatoria** que garantiza que los integrantes del equipo son estudiantes regulares y/o jóvenes profesionales cursando un posgrado en la UTN. Dicha documentación consiste en **COPIA CERTIFICADA** de:
  - DNI y
  - Certificado de alumno regular ó
  - Título universitario ó
  - Certificado analítico de materias aprobadas

La documentación respaldatoria debe estar certificada por autoridades competentes de las oficinas de las facultades de la UTN.

- **Video pitch (3 minutos).** Deberán colocar el link de youtube, con acceso abierto, con el título con nombre del proyecto y del concurso (ej: Aerodinamia para niños Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN - 2025)

El contenido que deberá incluirse en el video pitch se encuentra en el Anexo III del documento: Formulario de Inscripción Premios ILAN a la Innovación Universitaria UTN, que se encuentra en la página [www.innovaimpacto.utn.edu.ar](http://www.innovaimpacto.utn.edu.ar).

## 10. Envío online

Los documentos detallados en el punto 9 deben enviarse, completando el formulario online y adjunto los archivos y link de youtube en la página [www.innovaimpacto.utn.edu.ar](http://www.innovaimpacto.utn.edu.ar)

**Para consultas:** escribir a la dirección [innovaimpactoutn@rec.utn.edu.ar](mailto:innovaimpactoutn@rec.utn.edu.ar), agregando en copia compartida (cc) la dirección [innovaimpactoutn@gmail.com](mailto:innovaimpactoutn@gmail.com).

El asunto del e-mail de consultas debe decir: *Proyecto XXXXX* (nombre del proyecto).

En el formulario online debe adjuntarse toda la documentación descrita en el punto 7.3, respetando los siguientes nombres:

- Nombre del archivo adjunto “ *video pitch* ” : *LINK DE YOUTUBE con Nombre del proyecto\_Premio ILAN-UTN 2025.*
- Nombre del archivo adjunto: *DocRespaldatoria\_Nombre del proyecto*

Aquí debe colocarse en un solo archivo formato digital no editable y legible (ejemplo: PDF), toda la documentación respaldatoria con firma de certificación y escaneada a color.

- Nombre del archivo adjunto: *Anexo\_Nombre del Proyecto*

Debe enviarse en formato digital no editable y legible todo el material que consideren necesario para fortalecerlo (fotos, publicaciones, referencias).

## 11. Proceso de recepción, evaluación, selección de finalistas y definición de ganadores o Proceso de premiación

**Fase 1 - Recepción y admisión:** En esta fase se evalúa si el equipo concursante cumple con la condición excluyente del Concurso: que sus integrantes sean jóvenes (nacidos a partir del 1 de agosto de 1998, inclusive) estudiantes regulares de la UTN. En este sentido, se verifican las edades, la correcta composición del equipo. Para ello se analiza la documentación respaldatoria (constancias de regularidad)

**Fase 2 - Asignación de evaluadores:** Durante esta fase, se determina a qué área temática pertenece el Proyecto, se designan los evaluadores técnicos y económicos de cada presentación y se envía a evaluar.

**Fase 3 - Selección de los finalistas:** El objetivo de esta fase es determinar los 10 Proyectos finalistas). Para ello participan expertos en las diferentes áreas temáticas, en desarrollo de empresas y en management tecnológico. Como resultado de esta fase cada equipo participante, independientemente de que resulte o no finalista, recibe como devolución los comentarios de todos los evaluadores que analizaron su proyecto.

**Fase 4 - Mentoría de los Proyectos finalistas:** El objetivo de ésta etapa es que se mejoren los Proyectos finalistas y se optimicen las presentaciones ante el jurado. Para ello todos los equipos cuentan con los comentarios de los evaluadores y la interacción con los mentores.

A los equipos finalistas se les brindarán talleres y encuentros con mentores designados exclusivamente por la UTN para perfeccionar el Proyecto. Durante este período se les asigna al menos un experto tutor para que los acompañe en la última etapa del Concurso. La interacción con los tutores es muy importante para lograr generar -considerando las sugerencias de los evaluadores- la versión final del Proyecto.

**Fase 5 - Selección de los ganadores:** En esta etapa el Jurado selecciona, de entre los proyectos finalistas, a los Proyectos ganadores. El Jurado compuesto por la Fundación ILAN - Israel Latin American Network y referentes del ecosistema emprendedor designado por la UTN es el único cuerpo facultado para definir el resultado del concurso y Comité Organizador en esa etapa actúa exclusivamente como redactora del acta, sin voz y sin voto.

Para realizar este proceso, el Jurado recibe todos los Proyectos finalistas con al menos 10 días de anticipación a la fecha de presentación oral de los mismos.

En el día de la final (ver fechas importantes) el Jurado, presencia la defensa de cada Proyecto por parte de los equipos finalistas en un acto cerrado. En dicho acto pueden participar todos los integrantes del equipo del proyecto en análisis.

El tiempo máximo para la presentación de cada Proyecto es de **7 minutos**. Posteriormente, **el jurado realiza preguntas durante 10 minutos**.

## 12. Mentores

El objetivo del Comité Organizador del Concurso, es que los Proyectos finalistas del certamen puedan contar con un mentor designado por la Universidad Tecnológica Nacional, con conocimiento en gestión de proyectos durante los primeros años de desarrollo.

## 13. Confidencialidad

Todos los miembros del Comité Organizador del Concurso, los evaluadores y los miembros del Jurado firman un compromiso de confidencialidad. Dicho acuerdo prevé la protección de la información confidencial y documentos presentados por los postulantes al concurso. Toda la información recibida a excepción del "video pitch" se considera confidencial. Este hecho es notificado por escrito a los organizadores, evaluadores, asesores y miembros del jurado.

## 14. Comunicaciones

Todas las comunicaciones que se establezcan entre el Comité Organizador del Concurso y los equipos participantes se realizan **exclusivamente** con los respectivos Representantes de los equipos. Los medios utilizados para dichas comunicaciones son los correos electrónicos [innovaimpactoutn@rec.utn.edu.ar](mailto:innovaimpactoutn@rec.utn.edu.ar) y [innovaimpactoutn@gmail.com](mailto:innovaimpactoutn@gmail.com)

En la página web oficial del concurso [www.innovaimpactoutn.utn.edu.ar](http://www.innovaimpactoutn.utn.edu.ar) - y en la cuenta de Instagram [@utn.vintec.ctorado](https://www.instagram.com/utn.vintec.ctorado) se mantiene informado a los participantes acerca de jornadas de consulta y apoyo, presenciales y virtuales, previos al cierre de inscripción.

Al finalizar el concurso, se realizará una publicación institucional en formato digital que incluirá un resumen de los proyectos finalistas y un video del **Demoday** de los proyectos presentados (el día de la presentación ante jurado). Este material servirá para **dar visibilidad a los proyectos participantes** y destacar su potencial en el marco del concurso.

## 15. Responsabilidades

**15.1.** El solo hecho de participar en este Concurso significa que los integrantes de los equipos participantes conocen y aceptan en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. Cualquier instancia no prevista por las mismas será resuelta por la Comisión Organizadora, y los participantes deben acatar estas decisiones en forma inapelable.

### 15.2 Reservas de Derechos

El Comité Organizador se reserva el derecho de alterar la ejecución del Programa, en la medida que las modificaciones no vulneren los derechos ya adquiridos de los integrantes de los grupos de cada proyecto.

Las decisiones del Comité Organizador Ejecutivo al respecto no podrán ser apeladas.

Aquellas situaciones particulares que no estén previstas en este reglamento, serán resueltas de conformidad al espíritu y finalidad de la convocatoria.

La participación en este Programa implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, como así también el someterse a los resultados de la convocatoria en forma inapelable.

## 16. Descalificaciones

El Comité Organizador del Concurso Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN se reserva el derecho de descalificar cualquier Proyecto que a su juicio viole este reglamento o el espíritu del Concurso, y su decisión es final e inapelable.

## 17. Fechas importantes

### Concurso Premio ILAN a la Innovación Universitaria UTN 2025

Lanzamiento	18 de diciembre de 2024
Cierre de Inscripción	02 de marzo 2025
Anuncio de Finalistas (10 finalistas)	14 de marzo de 2025
Demoday y Acto de Premiación (3 ganadores)	28 de marzo de 2025

## ANEXO I

### **Definiciones importantes**

- Comité Organizador: es el cuerpo encargado de la planificación, ejecución y coordinación integral del Concurso, así como del establecimiento de sus Bases y Condiciones. Además, tiene la potestad de descalificar a los equipos y/o Proyectos participantes que incumplan con las Bases y Condiciones.
- Comité evaluador: es el cuerpo de evaluadores compuesto por expertos en diferentes áreas temáticas, en desarrollo de empresas y en management tecnológico, quienes seleccionan los Proyectos Finalistas.
- Jurado: es el cuerpo de expertos externos al Comité Organizador, compuesto por representantes de la Fundación ILAN - Israel Latin American Network y al menos un empresario , un representante del sector público y de una institución aliada, invitados por la UTN
- Proyecto innovador: es el resultado de un proyecto que utilizando nuevos conocimientos y modificando conocimientos existentes, permite obtener nuevos productos, servicios, procesos o cambios organizacionales, o mejorar los actualmente disponibles. La innovación puede ser de producto, de procesos, organizacional o comercial; incremental o radical; local, regional o global. También consideraremos la innovación social como una solución nueva a un problema social más eficaz, eficiente, sostenible o justa que la actual, y cuyo valor agregado aporta a la comunidad sobre la que se dirige, siendo sus resultados nuevas ideas, productos, servicios y modelos, que satisfacen necesidades sociales, generan inclusión y empoderan a los beneficiarios del proyecto.